



Gobierno Municipal de Rayón, S.P.
Administración 2019-2021



Periodo auditado: NOVIEMBRE
Rubro auditado: TESORERÍA
Tipo de Auditoría: ADMINISTRATIVA
Número de Auditoría: 11/2019
Órgano que realizo la auditoría: CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
Nombre del auditor: LIC. BLANCA AURORA PÉREZ RAMOS
Fecha de auditoría: NOVIEMBRE 2019

Rubros a auditar:

AUDITORIA AL AVANCE PRESUPUESTAL INGRESOS Y EGRESOS 2019

Fecha de inicio:

01 de noviembre 2019

Cierre de Auditoría:

30 de noviembre 2019

Antecedentes:

Con fundamento en el art. 86 fracciones V, XII y XXXII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 18 y 20 del Reglamento Interno de la Administración Pública.

Se notificó mediante oficio CI/0286/2019, al Tesorero Municipal que en el transcurso del mes se le estaría practicando auditoría interna al departamento, de igual forma se le pidió facilitar la información necesaria e indispensable para la revisión.

Objetivo:

En cumplimiento al plan de trabajo anual, revisar y supervisar la información Financiera de los recursos que se hayan apegado a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2019.

Alcance de la revisión:

Revisión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 1º de Enero al 31 de octubre del 2019, verificar que se cumplan con las normas y disposiciones legales a fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

Procedimientos Aplicables:

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



- Verificar que los ingresos recaudados, se apeguen a las tasas, tarifas, cuotas y porcentajes establecidos en la Ley de Ingresos vigente del Municipio.

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones/reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6)
Impuestos	1,669,800.00	305,945.00	1,975,745.00	1,877,632.00	1,877,632.00	207,832.00
Derechos	881,640.50	224,518.62	1,106,159.12	899,546.75	899,546.75	17,906.25
Productos	258,350.00	73,564.43	331,914.43	280,151.25	280,151.25	21,801.25
Aprovechamientos	137,900.00	22,614.14	210,514.14	120,253.35	120,253.35	-67,646.65
Participaciones y Aportaciones	60,743,083.00	12,972,006.21	73,035,089.21	60,535,566.19	60,535,566.19	472,483.19
Tot	63,060,773.50	13,598,648.40	76,659,421.90	63,713,149.54	63,713,149.54	652,376.04

- Verificar que exista el registro contable, así como la documentación soporte.
- Comprobar que los gastos realizados por el Municipio de Rayón, S.L.P., hayan sido justificados y necesarios de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- Comprobar la existencia de registros contables debidamente actualizados, identificados y controlados y que se realicen conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Verificar que se realice el cálculo y se proporcione a las autoridades fiscales, la información correspondiente sobre la retención y pago de los impuestos de conformidad con la normativa aplicable.
- Las modificaciones, ampliaciones y reducciones realizadas y aprobadas por H. Ayuntamiento al Presupuesto de Egresos.
- Que se cumpla con la Ley de Transparencia.

Resultados:

En los ingresos que el Municipio recauda según la Ley de Ingresos vigente y los recibos de participaciones y aportaciones, así como convenios.

Se sigue observando que en la cuenta de productos (arrendamiento de mercado y locales comerciales), no se tiene movimiento.

Se revisó y verifico la documentación financiera como es el estado analítico mensual de Ingresos y de Egresos correspondientes al mes de octubre del 2019, para checar que se hayan administrado y utilizado adecuadamente, el presupuesto para el 2019.

Resumen del Estado Analítico de Ingresos

Se muestra el Estado Analítico de Ingresos del Ejercicio 2019, con la Clasificación por Rubro de Ingresos:

Resumen del Estado Analítico de Egresos



Se muestra el Estado Analítico de Egresos 2019, con la clasificación por Objeto del Gasto:

Objeto del Gasto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Servicios Personales	14,302,850	2,254,827.92	16,557,677.92	11,977,015.00	11,977,015.00	4,580,682.92
Materiales y Suministros	3,489,000.00	1,582,991.00	5,071,991.00	4,507,056.55	4,507,056.55	564,934.45
Servicios Generales	3,080,000.00	4,158,857.30	7,238,857.30	4,913,658.42	4,913,658.42	2,325,198.88
Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,331,150.00	1,843,805.61	8,174,955.61	7,312,509.07	7,312,509.07	862,446.54
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	355,000.00	193,189.35	548,189.35	268,763.93	268,763.93	279,425.42
Inversión Pública	30,302,773.50	3,564,983.22	38,867,756.72	9,009,018.91	9,009,018.91	29,858,737.81
Deuda Pública	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
Total						

La auditoría consistió en una revisión y verificación de la evidencia que soporta cada una de las operaciones que fueron realizadas.

Se observa que el Municipio registra saldos negativos en las cuentas Banorte 029095106 Fondos Municipales 2015-2018 por la cantidad de \$ -8,896.99.

Se observa en la cuenta de Deudores Diversos hay saldos pendientes de recuperar del ejercicio 2017-2018/R28 por la cantidad \$23,783.76, deudores 2017-2018 por la cantidad de \$39,407.94, gastos por comprobar R-28 2018 \$14,281.28 y pendientes de reclasificar del R33, \$4,028,699.71, deudores diversos 2019-2021 \$19,659.70.

La cuenta 1235 de construcciones en proceso en bienes del dominio público, se cuenta con saldo de \$71,802,299.64 la cuenta 1236 construcciones en proceso en bienes muebles por \$1,710,936.59, se debe hacer la reclasificación de las obras de ejercicio anteriores.



El Estado de Situación Financiera Detallado- LDF presenta diferencia en el Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio con el Total del Activo por la cantidad de \$2,810,000.00, en el ejercicio 2018 por \$2,848,597.00.

En los apoyos otorgados deberán incluir recibo del apoyo, solicitud, agradecimiento, copia de la credencial de elector del beneficiario, en los apoyos superiores a \$2,000.00 además de incluir lo anterior debe anexarse factura del apoyo y los cheques deben ser nominativos.

En algunos casos no se apegan a los lineamientos de viáticos aprobados por cabildo en el mes de enero de 2018.

Se observa que en algunos cheques se omite la leyenda "Para abono a cuenta del beneficiario".

No se cuenta con comité de adquisiciones.

Se verifica que se entera mensualmente, el pago del Impuesto sobre la renta por salarios al servicio de Administración Tributaria (SAT).

Así como el pago del 2.5% sobre nómina a la Secretaría de Finanzas.

Se encuentra pendiente la publicación de la información que le corresponde de acuerdo a sus facultades, de los artículos 84 y 85 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública

Recomendaciones:

- Que se realicen los depósitos con periodicidad como se establece en la Ley.
- Regularizar la situación actual del mercado municipal.
- La cantidad de deudores diversos no debe estar con saldo negativo, realizar las clasificaciones necesarias, así como la recuperación de préstamos antes del 31 de diciembre.
- Checar las diferencias que se encuentran en la Balanza de comprobación, Estado de Situación Financiera Detallado-LDF y subsanarlas.
- Verificar que las facturas cuenten con todos los requisitos fiscales y legales para lo marca el Código Fiscal de la Federación artículos 29 y 29-A.
- Evitar comprar materiales y suministros, así como servicios con personas que no emiten facturas y que estén constituidas en el país.
- Evitar comprar convenios laborales y copia del INE, para soportar el gasto de contrataciones y liquidaciones.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



- Para las dependencias e instituciones la solicitud, agradecimiento, copia del IME de los apoyos otorgados.
- Para las ayudas sociales anexar recibo de apoyo, solicitud, agradecimiento y copia de la credencial cuando es menor \$2,000.00, cuando sea superior anexar factura del apoyo además de la solicitud, agradecimiento, copia de la credencial de elector y se debe realizar el cheque nominativo.
- Los viáticos deben apegarse a los Lineamientos aprobados por el cabildo.
- Que los cheques que emitidos a proveedores de bienes y servicios deberán llevar la leyenda "para abono a cuenta del beneficiario"
- Actualizar el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como manual de procedimientos y políticas del gasto.
- Fortalecer el comité de adquisiciones, de acuerdo al art. 5 y 15 la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.
- Poner cumplimiento a los art. 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Poner cumplimiento a LGCG, las normas, los documentos emitidos por el CFE y la Ley de Disciplina Financiera.

El presente informe se expide a los 20 veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
CONTRALORIA INTERNA

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA AURORA PÉREZ RAMOS
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

"Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

C.c.p. Archi

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63